

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA	12
SERVICIO	DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	CAPÍTULO	02

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo N°1: Gestión Eficaz	20.00	1
Objetivo N°2: Eficiencia Institucional	70.00	2
Objetivo N°3: Calidad de Servicio	10.00	1
Total	100.00	4

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 20.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50.0 % [(4 /8)*100]		20.00

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 70.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	30.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para la implementación gradual del Sistema Estado Verde, mediante la creación y/o puesta en marcha del Comité Estado Verde, la concientización de sus colaboradores y la revisión de la política ambiental del Servicio.	10%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos.	10%
Etapa 2	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	5%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	5%
Etapa 3	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
Etapa 4	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
Total		30%

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto	((Gastos ejecutados de	99.30 %		40.00

	Subtítulos 22 + 29	subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	$[(609.649 / 613.949) * 100]$		
--	--------------------	---	-------------------------------	--	--

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 10.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Transformación Digital	$(N^{\circ} \text{ de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t} / N^{\circ} \text{ total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)}) * 100$		X	10.00

Compromisos Indicador Medidas de Equidad de Género:

Nombre Indicador	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Capacitación avanzada en materia de igualdad de género de a lo menos el 50% de las 30 personas capacitadas anteriormente en nivel I. Esta capacitación avanzada será de una duración mínima de 16 horas. Capacitar a lo menos el 15% de la dotación del servicio que no realizó la capacitación en el período anterior (45 personas aproximadamente) en materia de igualdad de género en Nivel I. Esta capacitación básica será de una duración mínima de 8 horas. Los contenidos de ambas capacitaciones deberán ser definidos en conjunto y aprobados por la Red de expertas antes de la implementación, ambas estarán comprometidas en el Plan de Capacitaciones. El perfil del personal será definido por el Servicio, e incluye jefaturas, profesionales y administrativos. Se entenderá como persona capacitada a las que hayan aprobado el curso en modalidad e-learning y cuenten con certificado de aprobación.
2	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Plan de comunicaciones internas con perspectiva de género, será elaborado por el equipo de Planificación y Control de Gestión, en conjunto con el equipo de Gestión y Desarrollo de Personas. El plan de comunicaciones interna con perspectiva de género, contemplará contenidos asociados al uso del Manual de Comunicaciones Inclusivas del MOP y otras materias relacionadas a temáticas género, difundidos a través del informativo interno "DCYF Informa".
3	Legislación, normativas, fiscalización, reglamentación y/o regulación, con perspectiva de género.	Elaboración y emisión de Circular asociada al proceso de pago de remuneraciones MOP para la correcta aplicación de la ley de responsabilidad parental y pago efectivo de pensiones de alimentos. Se analizará el procedimiento actual, evaluando la existencia de sesgos, para luego proponer un documento con argumentos y orientaciones claras para su correcto uso, teniendo a a base la incorporación de

		perspectiva de género. Esta Circular será formalizada por la autoridad mediante un acto administrativo (Resolución u Oficio), para luego ser difundida con todos los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, mediante Oficio. El equipo que estará a cargo de esta medida será Gestión y Desarrollo de Personas, quienes trabajarán en conjunto con el encargado(a) de género y suplente.
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Generación de una Guía Transversal para incorporar enfoque de género en la elaboración de informes, estadísticas, boletines y/o estudios del Ministerio de Obras Públicas. La Guía será elaborada por personas representantes de todos los Servicios del MOP, con la coordinación y colaboración de la Mesa Ministerial de Género. La Guía será formalizada para su posterior difusión ministerial durante el 2024.